

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 399 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rodolfo García Palacios contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social I.N.S.S., Tesorería General de la Seguridad Social T.G.S.S., Mutua Fremap y la Mercantil Herlobe Molduras y Recubrimientos, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Desestimando la pretensión de demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Rodolfo García Palacios, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fremap, y la Mercantil Herlobe Molduras y Recubrimientos S.A., debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas en su contra en el escrito de demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192 y siguientes del T.R.L.P.L.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Herlobe Molduras y Recubrimientos, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 2 de mayo de 2011.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 5852